

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 25° aniversario de la creación del Jardín de Infantes N° 916 "Luis B. Negreti", que tendrá lugar el día 17 de noviembre.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS


El Jardín de Infantes N° 916 "Luis B. Negreti", se inicia **por resolución N° 8394 de 17 de noviembre de 1988**, comenzando sus funciones en una casa alquilada en primera instancia por la Sociedad de Fomento Barrio "El Molino" de la ciudad de Junín, institución que tomó la iniciativa de su creación. Más tarde, en 1993, se adquiere un local propio en donde aún continúa funcionando hasta la actualidad, ubicado sobre calle Bolívar 329, de la ciudad de Junín.

Actualmente, el Jardín cuenta con una matrícula de 150 niños de entre 3 y 5 años de edad, distribuidos en 6 secciones entre el turno de la mañana y el turno de la tarde.

Los niños provienen de familias, no sólo de barrios circundantes como "El Molino" o "Las Morochas", sino también de barrios periféricos de la ciudad como "San Jorge", "Almirante Brown" y demás.

Las propuestas didácticas que se trabajan diariamente están fundadas en el Diseño Curricular para la Educación Inicial aprobado por Resolución 3161/07, en el marco de la Ley de Educación Provincial N° 13688, propuestas que tienen al juego como un actor principal ofreciendo a los alumnos, oportunidades para el desarrollo de las capacidades representativas, la creatividad, la imaginación, la comunicación, ampliando la capacidad de comprensión del mundo, introduciéndolos en las matemáticas, lenguajes de las artes, prácticas del lenguaje, desde la educación física se contribuyendo a la formación integral, propiciando de modo intencionado y sistemático, la construcción de saberes corporales, motrices, y lúdicos.

Por los motivos expuestos, y en virtud de la trascendencia que revisten estas instituciones para el futuro de nuestro país; solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires